

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**8923** *SOMOS ABASTOS, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*ABASTOS 2.0 ESPAZOGASTROCULTURAL, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión por absorción

La Junta General de socios de Somos Abastos, Sociedad Limitada, ha decidido, en fecha 20 de noviembre de 2018, la fusión con Abastos 2.0 Espazogastrocultural, Sociedad Limitada Unipersonal, mediante la absorción de esta por su socio único, Somos Abastos, Sociedad Limitada, por el procedimiento del artículo 42 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "LME"), con extinción de la Sociedad Absorbida y previa la aprobación de los respectivos balances de fusión, todo ello conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Santiago de Compostela (A Coruña).

La fusión implicará la extinción sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio a la Sociedad Absorbente, que lo adquiere por sucesión universal.

Asiste: (i) a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, así como el balance de fusión, y (ii) a los acreedores que estén en el caso del artículo 44 de la LME el de oponerse a la fusión, con los efectos legales previstos, en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio.

Santiago de Compostela, 20 de noviembre de 2018.- Administrador Solidario de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida, Marcos Cerqueiro Rey.

**ID: A180069282-1**